

# OPINIÓN DE NEGOCIOS



## Panaut en suspenso, ¿y ahora qué?

In memoriam de Carlos Gidi, ciudadano valiente y generoso

No hay libertad sin libertad económica, como lo manifestó Ricardo Flores Magón poco antes de que estallara la Revolución Mexicana. Y en el caso del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en su controversia constitucional contra el vilipendiado Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), la revolución le hizo justicia tras la suspensión otorgada por la Ministra Norma Lucía Piña, después de que fuera tan criticado el IFT por tener como eje de litigio el tema presupuestal.

Las controversias constitucionales proceden cuando un órgano constitucional autónomo (p. ej. el IFT) estima que un poder público (p. ej. el Congreso de la Unión) invadió sus facultades. Al aprobar las reformas a la ley para crear el Panaut, se ordenó al IFT que emitiera las reglas del Panaut, creará su plataforma, realizara campañas de información para que los usuarios de telefonía móvil se inscribieran dando datos biométricos y si no, se cancelaría la línea. Eso lo tenía que realizar el IFT con cargo a su presupuesto aprobado para este año y los subsecuentes.

El IFT desde la Consti-

tución goza de autonomía para ejercer su presupuesto, de ahí que la suspensión de la Ministra Piña Hernández esté construida con base en ella, al considerarla una precondición de la autonomía misma del IFT y merecedora de la tutela que debe velar por “el delicado equilibrio de poderes trazado por el Constituyente”. Esta controversia se convertirá en un hito donde el IFT podrá salir fortalecido.

Si bien la garantía de autonomía presupuestal es un elemento esencial para el litigio del IFT, los conceptos de violación van más allá. En primera porque el IFT como regulador de las telecomunicaciones y la radiodifusión tiene un mandato también como garante de los derechos humanos de los artículos 6º y 7º de la Constitución en relación al derecho de acceso a telecom y al internet, a la libertad de expresión y al derecho a la información. De ahí que como elementos de ataque frontal al Panaut son que, de obligarse al IFT a implementarlo, le impediría actuar eficazmente en ejercicio de sus facultades.

Más aún, si el IFT debe velar por el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y los derechos de los usuarios, echar a andar el Panaut está en oposición directa al derecho de acceso a

las telecomunicaciones, pues tendría el IFT que ordenar la cancelación de las líneas de aquellas personas que no quieran que sus datos biométricos estén en el Panaut, por ejemplo. En pocas y breves, el IFT se defiende también porque su facultad de emitir disposiciones de carácter general no pueden usarse contra su razón de existir.

Ahora, si la suspensión fue otorgada porque no dieron presupuesto al IFT, ¿qué pasaría si para 2022 le dan dinero para el Panaut? La Corte puede modificar la suspensión por hechos supervenientes, pero ¿podría la Corte avalar que si le dan dinero puede el IFT pasar por alto su mandato constitucional? Lo dudo, porque estaría muy cuesta arriba. Y más aún cuando la Corte fue enfática en que el IFT y el Congreso de la Unión (también operaría para el Ejecutivo Federal), están al mismo nivel y que no existe subordinación de uno a otro, salvo tratándose de materias que estén sujetas a reserva de ley (CC 117/2014) y que no es el caso de la autonomía presupuestal.

Finalmente, ¿qué pasará con los juicios de amparo promovidos por ciudadanos, ONGs y las operadoras móviles contra el Panaut? La controversia constitucional es un procedimiento diferente que si bien no se contraponen con lo que se resuelva en las suspensiones que han sido otorgadas en los amparos, sí puede influir. Es sabido que los amparos ciudadanos en el Juzgado Segundo Especializado en Telecomunicaciones recibieron la suspensión, así que podrían los Tribunales Colegiados que la revisarían, negar la suspensión definitiva. Pero en cualquier caso, la suspensión dada al IFT es un respiro para todas aquellas personas preocupadas por la creación del Panaut.

claraluzalvarez@gmail.com  
@claraluzalvarez  
claraluzalvarez.org



## ¿Exuberancia irracional en la BMV?

Escribía el 7.3.2010 en el NYTimes Paul Krugman —en el contexto de la crisis financiera de 2007-2009 y sobre la economía de Irlanda y aspectos comunes con la estadounidense— sobre la “exuberancia irracional” (libro y análisis de Robert J. Shiller con el mismo título) de los mercados financieros y causas de la crisis financiera internacional: **compradores y vendedores continuaban exponencialmente con sus transacciones financieras con base en capital barato** —nacional e internacional— y considerando altos riesgos ante la imprudencia institucional: “banqueros y desarrolladores de bienes y raíces tenían estrechos vínculos con el partido gobernante”. Indicaba Krugman en ese entonces adicionalmente sobre el estrecho vínculo entre regulaciones y reguladores, “esas medidas son irrelevantes si no son implementadas por personas que consideran su responsabilidad a decir que no a banqueros poderosos”.

¿Qué tiene que ver lo anterior con México en junio de 2021? El lunes 7 de junio de 2021 —todavía en plena pandemia del COVID-19 el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) alcanzó niveles —muy cercanos a los

máximos históricos alcanzados en julio de 2017— después de los primeros resultados de las elecciones. Las tendencias anteriores en la BMV nos llevan a un grupo de reflexiones.

Primero. Es importante recordar las particularidades del IPC la BMV: la BMV se define por las cotizaciones de 35 empresas en la BMV, considerando que se trata de alrededor de 150 empresas en su total: sólo 3 empresas (America Mobil, Walmart y Femsas) concentran casi el 40% de la participación en el IPC.

Segundo. **El índice general de la BMV aumentó de reciente mínimo en marzo de 2020 —efecto de las expectativas por el COVID-19— al 21.6.2021 en un 52.64%, y desde el 1.12.2018 en un 19.57%**; el primer resultado del IPC ante las elecciones intermedias el 7.6.2021 fue incluso uno de los mayores incrementos (1.9%) en 2021. **Para los mismos periodos el Producto Interno Bruto (PIB) aumentó en -3.6% con base en la información trimestral ofrecida por INEGI; las remuneraciones medias reales por hora trabajada según el INEGI aumentaron en 8.1% (enero 2019-abril 2021) y 2.2% (marzo 2020-abril 2021) y**

con base en la última información disponible.

Las tendencias anteriores nos llevan a un grupo de conclusiones.

Por un lado, el capital financiero en México —y aquel invertido en la BMV— ha logrado **espectaculares incrementos con el nuevo Gobierno desde diciembre de 2018 y particularmente desde marzo de 2020, muy por encima de cualquier variable “real”** como lo pudieran ser el PIB o las remuneraciones reales. El IPC es un agregado de la cotización de 35 empresas e implica que existen perdedores incluso en la BMV, pero también cotizaciones que han estado muy por encima del incremento del IPC de 52.64% durante marzo 2020-junio 2021. Por otro lado, no es sorprendente una importante estabilidad —y hasta tendencia positiva en el tipo de cambio y en los mercados financieros— ante los resultados de las elecciones de junio de 2021: las ganancias han sido espectaculares en la BMV desde diciembre de 2018 y desde el mínimo del IPC en 2020.

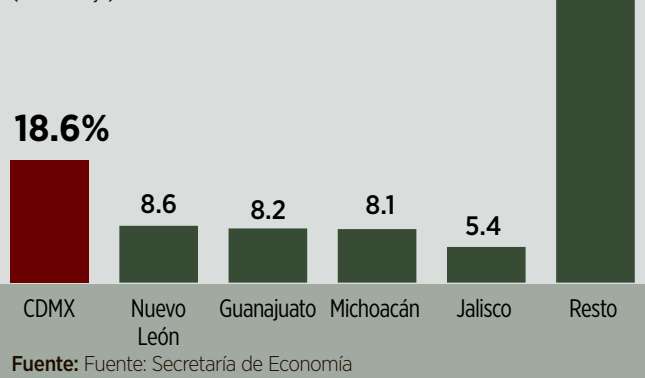
Por último, y recordando las reflexiones de Krugman, **el capital financiero en la BMV pareciera vincularse con la “exuberancia irracional” señalada antes de la crisis internacional de 2007-2008**: los incrementos no tienen vínculo alguno con la economía mexicana y sus variables “reales” y exigen una detallada revisión sobre sus causas en el corto, mediano y largo plazo, así como una evaluación para evitar burbujas financieras y una “exuberancia irracional” y su potencial estallido.

Profesor del Posgrado en Economía y Coordinador del Centro de Estudios China-México de la UNAM  
http://dusselpeters.com

### Ciudades atractivas

En el primer trimestre del año, 15 entidades federativas concentraron 86 por ciento de recepción de flujos de IED, según Economía.

**IED ENERO A MARZO 2021**  
(Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Economía



Capta la Capital 18.6% de la IED del primer trimestre del año

# Triplifica la CDMX inversión extranjera

Sector turístico jugará papel importante en reactivación

RENATA TARRAGONA

Para el primer trimestre del año, la Ciudad de México triplicó la captación de Inversión Extranjera Directa (IED) respecto al mismo periodo de 2020, aseguró el Fondo Mixto de Promoción Turística capitalino (FMPT).

“La Ciudad de México se mantiene como el principal destino a nivel nacional respecto a la inversión extranjera directa, y si comparamos el primer trimestre de 2021 con 2020, observamos que la IED se triplicó en la Ciudad, eso es una buena noticia”, comentó Paola Gállico Félix, directora del FMPT.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía (SE), la IED de la capital representó el 18.6 por ciento de los 11 mil 864 millones de dólares que ingresaron a México de enero a marzo de este año.

El Fondo señaló que el sector turístico jugará un papel fundamental en la recuperación económica de la Ciudad hacia el segundo semestre de 2021.

Dijo que contribuirán con alianzas como la establecida con la Secretaría de Turismo (Sectur) y la Confederación Patronal de la República Mexicana de la Ciudad de México (Coparmex), ambas de la CDMX, en el marco de la presentación del “Estudio macro para la reactivación económica del sector turístico de la Ciudad de México”.

Armando Zúñiga, presi-

dente de la Coparmex CDMX, pidió apoyo al Gobierno capitalino para la reactivación económica, tras haber perdido el 20 por ciento de las unidades económicas pertenecientes a pequeñas y medianas empresas (Pymes) en todas las industrias de la Ciudad, lo que corresponde a 77 mil negocios menos y a una baja de 210 mil empleos.

Como aportación del sector privado, la agencia de negocios Moratti donó 3.8 millones de dólares para capacitaciones masivas de las pymes turísticas de la mano de expertos, así como estudios de mercado y asesorías personalizadas para 300 empresas de forma presencial y más de mil vía virtual.

Por su parte, Carlos Mackinlay, titular de la Sectur capitalina, destacó el desarrollo de los Timbres de Seguridad Turística asignados a más de

21 mil empresas y la capacitación a 2 mil prestadores de servicios turísticos para la obtención del Distintivo H, a 300 más para el Distintivo M, otros 150 para Punto Limpio, además de guías de turistas y policía turística.

“No estamos todavía en condiciones de recuperar el nivel que teníamos en 2019 en los principales indicadores que son empleo, recuperación de derrama económica y cantidad de llegada de turistas”, admitió.

Tanto Mackinlay como Félix refirieron que, en los próximos días, la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum dará a conocer el plan de reactivación económica para el sector turístico bajo cuatro ejes estratégicos: turismo de naturaleza, gastronomía, campaña México Tenochtitlán y grandes eventos, a partir de septiembre.

## Logra Aeroméxico tercera prórroga para reestructura

AZUCENA VÁSQUEZ

La Corte de Distrito de Nueva York le aprobó a Aeroméxico la tercera prórroga que solicitó para presentar su plan de reorganización como parte de su reestructura bajo el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de ese país.

Este martes, en una audiencia, la juez Shelley Chapman avaló la prórroga de 76 días que pidió la aerolínea mexicana para presentar dicho plan.

Con esto, Aeroméxico tendrá hasta el próximo 8 de septiembre para hacerlo y no el 25 de este mes, como estaba previsto.

Inicialmente, la prórroga solicitada era de 122 días, pero posteriormente la compañía la redujo a 76 días.

En la moción que presentó para esta tercera prórroga, la empresa expuso que ha tenido avances sólidos en su proceso de reestructura; sin

embargo, admitió que aún queda mucho por hacer, tanto para que los deudores salgan con un balance sostenible como para alcanzar diversos umbrales necesarios para presentar el plan del Capítulo 11.

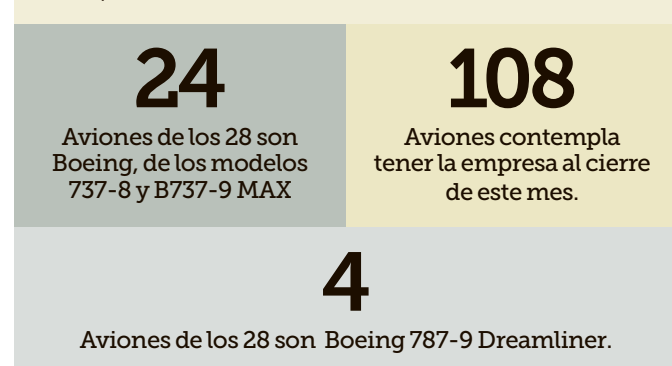
“Los próximos meses se centrarán en muchas tareas que consumen mucho tiempo, incluyendo la continua racionalización de la flota de aviones de los deudores, el análisis de reclamaciones complejas”, aseguró Aeroméxico.

En la audiencia celebrada ayer, también se mencionó que Aeroméxico recibió una oferta no vinculante de financiamiento, según una fuente cercana al proceso.

Recientemente, se dio a conocer que la empresa estaba en conversaciones con posibles prestamistas que podrían reemplazar a Apollo Global Management en su rescate financiero.

### Flota en expansión

En este año y durante el 2022, Aeroméxico recibirá 28 aviones nuevos que se sumarán a su flota actual, como parte de los planes de su reestructura financiera.



Fuente: Aeroméxico

